

31 de Marzo de 2020

Información Importante sobre Exenciones

Estimados Proveedores,

Durante estos tiempos de emergencia, le queremos asegurar que CDA está aquí para ayudarle. USDA y el Departamento de Educación de California (CDE) han proporcionado exenciones para CACFP esto liberará parte del estrés de tratar de asegurarse que las comidas estén en cumplimiento.

Flexibilidad del Patrón de Alimentos: Esta exención les permite flexibilidad en el Patrón de Alimentos, así como se experimente escasez de alimentos y bebidas. Le recordamos que haga lo posible por cumplir con el Patrón de Alimentos, pero se aprobara por comidas que no cumplan con los requisitos por la razón de escasez de alimentos en las tiendas.

Ejemplo: no pudo comprar leche para el almuerzo. Se le podrá reembolsar por esa comida. Por favor trate de cumplir con el Patrón de Alimentos y ofrezca sustitutos si es posible.

“Comidas para Llevar:” para los niños: Ahora puede preparar comidas para los niños inscritos en su guardería aunque estén en su casa con sus familias. Padres/guardianes pueden recoger las comidas y llevárselas a sus hogares. Estas comidas se pueden reclamar en el Programa de comidas utilizando la manera usual de documentación, de cualquier manera, documentación adicional con la firma del padre/guardián se necesitara para verificación. Esta documentación tendrá que mandarla a CDA al final del mes para que se le pueda reembolsar por esas comidas. CDA mandara encuestas a los padres/guardianes al azar sobre las comidas que recibieron para llevar.

Solo reclame alimentos para los niños en su cuidado y a los que sirvió una comida. Si un niño no está presente para una comida/bocadillo y un padre/guardián no ha llevado comidas, entonces ese niño no se puede reclamar/apuntar por reembolso.

Tiempo de Comidas: los requisitos para el proveedor de cuidado de niños han sido exonerados. Los requisitos de los tiempos normales se han suspendido y pueden ser más flexibles para acomodar la necesidad de servir alimentos en tiempos diferente. Esta exención les permitirá a los proveedores continuar teniendo comida disponible a los niños inscritos en su guardería que a lo mejor no tendrán acceso a comidas nutritivas.

Nosotros continuaremos manteniéndolos informados con los cambios en el Programa de Nutrición. Por favor notifiquenos si ha cerrado temporalmente su guardería. El Programa de Nutrición de CDA ha suspendido todas las visitas de sus Monitoras hasta que tengamos más información de USDA.

¡Gracias por servir comidas saludables a los niños en su cuidado!



Esta Exención toma efecto inmediatamente y continuara en efecto hasta el 30 de Junio del 2021, o hasta que termine la emergencia federal declarada a la salud y al público, cualquiera que se presente primero.

Nombre de Proveedoradora _____ Número de Proveedoradora _____

Mes de Reclamo _____

Nombre del Niño: _____

Total de: D _____ B _____ A _____ B _____ C _____ B _____

Reconozco que la proveedoradora de cuidado de niños de mi hijo/a nos ha proporcionado con la cantidad de comidas y / o bocadillos listados arriba.

Firma de Padre/Guardian

Fecha

Nombre del Niño: _____

Total de: D _____ B _____ A _____ B _____ C _____ B _____

Reconozco que la proveedoradora de cuidado de niños de mi hijo/a nos ha proporcionado con la cantidad de comidas y / o bocadillos listados arriba.

Firma de Padre/Guardian

Fecha

Nombre del Niño: _____

Total de: D _____ B _____ A _____ B _____ C _____ B _____

Reconozco que la proveedoradora de cuidado de niños de mi hijo/a nos ha proporcionado con la cantidad de comidas y / o bocadillos listados arriba.

Firma de Padre/Guardian

Fecha

Nombre del Niño: _____

Total de: D _____ B _____ A _____ B _____ C _____ B _____

Reconozco que la proveedoradora de cuidado de niños de mi hijo/a nos ha proporcionado con la cantidad de comidas y / o bocadillos listados arriba.

Firma de Padre/Guardian

Fecha